

Ac 361/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 234/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Aprobado*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidencia*

USHUAIA, 30 AGO. 2001



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar en la reunión que realizará la Comisión Especial sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero a realizarse en la Cámara de Diputados de la Nación los días 05 y 06 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Dr. Ernesto LÖFFLER.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 04/09/01 regreso 07/09/01) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar en la reunión que realizará la Comisión Especial sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero a realizarse en la Cámara de Diputados de la Nación los días 05 y 06 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Dr. Ernesto LÖFFLER.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

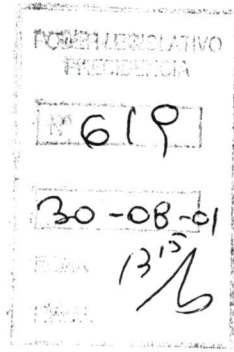
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES COPIA FIEL**

**234 / 01**

MARGARITA MAMANI  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partidista Justicialista



Ushuaia, 30 de Agosto de 2001.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de legislador provincial y Presidente del Bloque Justicialista debo viajar a la Ciudad de Buenos Aires a los fines participar en la reunión que realizara la Comisión Especial sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero los días 5 y 6 de Septiembre, en la Honorable Cámara de Diputados de la nación.

Por ello solicito se extienda la orden de pasaje y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la Ciudad de Ushuaia el día 04 de septiembre y regresando a la misma el día 07.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
DE RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

Al Presidente del Poder legislativo  
C.P.N. DANIEL GALLO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D